Guía contra el Maltrato Infantil

¿Qué es el Maltrato Infantil?

Maltrato Infantil es cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a l@s niñ@s de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo.

Tipos de Maltratos Infantiles

1.Maltrato físico

Acción no accidental de algún adulto que provoca daño físico o enfermedad en el niño, o que le coloca en grave riesgo de padecerlo como consecuencia de alguna negligencia intencionada.

2.Abandono físico

Situación en que las necesidades físicas básicas del menor, (alimentación, higiene, seguridad, atención médica, vestido, educación, vigilancia...), no son atendidas adecuadamente por ningún adulto del grupo que convive con él.

3.Maltrato emocional

Conductas de los padres/madres o cuidadores tales como insultos, rechazos, amenazas, humillaciones, desprecios, burlas, críticas, aislamiento, atemorización que causen o puedan causar deterioro en el desarrollo emocional, social o intelectual del niño.

4.Abandono emocional

Situación en la que el niño no recibe el afecto, la estimulación, el apoyo y protección necesarios en cada estadio de su evolución y que inhibe su desarrollo óptimo. Existe una falta de respuesta por parte de los padres/madres o cuidadores a las expresiones emocionales del niño (llanto, sonrisa,...) o a sus intentos de aproximación o interacción.

5.Explotación laboral

Situación en la que se exige a un niñ@ un comportamiento laboral propio de un adulto, negando derecho a la educación, al descanso, al disfrute de su tiempo libre... El hecho de que el niño o niña preste una ayuda moderada en las tareas domésticas no implica explotación o maltrato, pero sí las situaciones en las que esta ayuda impide al menor su normal desarrollo y el ejercicio de las actividades propias de su edad. La venta ambulante, el servicio doméstico, la recogida de chatarra... son algunas de las actividades en las que se suelen emplear menores.

Una manifestación especialmente grave de esta explotación es cuando se utiliza a los niños para actividades de mendicidad, prostitución, tráfico de drogas, o para la comisión de delitos (como actores o tapaderas) aprovechándose de su minoría de edad.

6.Abuso sexual

Cualquier clase de placer sexual con un niño por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad. No es necesario que exista un contacto físico para considerar que existe abuso sino que puede utilizarse al niño como objeto de estimulación sexual. Se incluye aquí el incesto, la violación, la vejación sexual y el abuso sexual sin contacto físico.

7.Maltrato institucional

Se entiende por malos tratos institucionales cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño y/o la infancia.

Fecha de actualización: 4 de Diciembre de 2008

Sede Electrónica

Portal de Transparencia

Perfil de Contratante

BOME Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla

OCTUBRE 2017

LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
25	26	27	28	29	30	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31	1	2	3	4	5

ACTIVIDADES

2 de octubre de 2017 | 16 de octubre de 2017

Seminario permanente Hebreo

ver más

13 de octubre de 2017 | 14 de octubre de 2017

Teatro Kursaal - El Padre

ver más

16 de octubre de 2017 | 20 de octubre de 2017

Curso de actualización de conocimientos en materias jurídicas y económicas, con especial análisis de la contratación pública, técnicas financieras y de tesorería, y las implicaciones tecnológicas para las administraciones publicas

CONTENIDOS RELACIONADOS

ver más

- **Indicadores de Maltrato Infantil**
- **¿Qué hacer ante un caso o sospecha de posible maltrato infantil?**

volver imprimir escuchar compartir

Ciudad Autónoma de Melilla

Conforme con: HTML5 | CSS 3.0 - W3C WAI-AA | W3C Member